

En todo lo que hemos dicho hasta aquí, reconoced Venerables Hermanos, nuestro corazón paternal y la grandeza del amor que tenemos á toda Francia. Así, no dudamos de que este mismo testimonio de nuestra gran solícitud servirá para confirmar y aumentar esta necesidad saludable de la unión entre Francia y la Sede Apostólica, que ha procurado en todos tiempos tan numerosos y tan grandes bienes para su común utilidad.

En la alegría que nos da este pensamiento, Nos deseamos, Venerables Hermanos, á vosotros y á vuestros conciudadanos, la mayor abundancia de dones celestiales, y os damos tiernamente en el Señor la Bendición Apostólica, en prenda de estos dones y en testimonio de nuestra particular benevolencia.

Dado en Roma, junto á San Pedro el 8 de Febrero, de 1884, año VI de nuestro Pontificado.

LEON PAPA XIII.



## EPISTOLA ENCYCLICA

AD GALLIAE POPULOS

LEO PP. XIII

VENERABILES FRATRES

SALUTEM ET APOSTOLICAM BENEDICTIONEM

**N**OBILISSIMA Gallorum gens, multis in rebus pæce bellove præclare gestis, singularem quamdam sibi comparavit in Ecclesiam catholicam laudem meritorum, quorum nec interitura est gratia, nec gloria consenescet. Instituti christianis, præeunte reges Clodovaco, mature susceptis, hoc sane perhonorificum fidei pietatisque testimonium simul et præmium tulit, ut *primogenita Ecclesiae filia* nominaretur. Ex eo tempore, Venerabiles Fratres, sæpe maiores vestri ad magnas res et salutaras visi sunt divinae ipsius providentiae adiutores: nominatim vero ipsorum est nobilitata virtus in vindicando ubique terrarum catholico nomine, in christiana fide at barbaras gentes propaganda, in liberandis tuendisque sanctioribus Palaestinae locis, ut non sine causa vetus illud vim proverbii obtinuerit, *gesta Dei per Francos*. Atque his rationibus contigit, ut fidei animo sese pro nomine catholico devoteutes, in societatem gloriarum Ecclesiae aliquo modo venire potuerint, et complura publice privatimque instituire, in quibus eximia vis religionis, beneficentiae, magnanimitatis cernitur. Quas patrum vestrorum virtutes Romani Pontifices Decessores Nostri maiorem in modum probare consueverunt, reddendaque pro meritis benevolentia, non semel ornare Gallorum nomen laudibus voluerunt. Amplissimae quidem illac sunt, quae Innocentius III et Gregorius IX, magna illa Ecclesiae lumina, maioribus vestris tribuebant: quorum prior in epistola ad Archiepiscopum Rhemensem, *regnum Franciae, ait, praerogativa quadam diligimus caritatis, utpote quod praeceteris mundi regnis Apostolicae Sedis ac Nobis obsequiosum semper extitit et devotum*: alter vero in epistola ad sanctum Ludovicum IX, in regno Galliae, *quod a devotione Dei et Ecclesiae nullo casu avelli potuit, nunquam libertas*

*ecclesiastica perit, nullo unquam tempore vigorem proprium christiana fides amisit: quin imo pro earum consecratione reges et homines dicti regni sanguinem proprium fundere et se periculis multis exponere minime dubitaverunt.*—Parem autem naturae Deus, a quo mercedem virtutum recteque factorum utique in terris accipiant civitates, multa Gallia ad prosperitatem largitus est, laudes bellicas, pacis artes, gloriam nominis, imperii auctoritatem. Quod si obliata quodammodo Gallia sui, munus a Deo demandatum aliquando defugiens, maluit infensus spiritus adversus Ecclesiam sumere, tamen summo Dei beneficio nec diu nec tota dispuit. Atque utinam funestos illos religioni ac civitati casus, quos proximiora aetati nostrae tempora pepererunt, suos pervasisset! Verum posteaquam mens hominum novarum opinionum imbuta veneno, auctoritatem Ecclesiae pessimè coepit reicere infinita libertate ferox, cursus praecipue, quo proclive erat, factus est. Nam cum mortiferum doctrinarum virus in ipsos hominum mores influxisset, humana societas huc magnam partem sensim evasit, ut omnino desciscere a christianis institutis velle videatur. Ad hanc perniciem per Gallias dilatandam non parum valuerunt superiore saeculo quidam insaniente sapientia philosophi, qui christianae veritatis adorti sunt fundamenta convellere, eamque philosophandi rationem inierunt, quae excitata iam immodice libertatis studia vehementius inflammaret. Proxima fuit eorum opera, quos rerum divinarum impotens odum nefaris inter se societatibus conunctos tenet, quotidieque facili opprimendi catholici nominis cupidores: an vero maiore, quam uspiam, in Gallia contentione, nemo quam Vos, Venerabiles Fratres, iudicare melius potest.

Quapropter paterna caritas, qua universas gentes prosequimur, sicut alias Nos impulit ut nominatim Hiberniae, Hispaniae, Italiaeque populos, datis ad Episcopos litteris, convenienter temporibus ad officium cohortaremur, ita nunc ad Galliam suadet mentem cogitationemque convertere.—Ea enim molimenta, quae diximus non Ecclesiae solum nocent, sed ipsi quoque sunt perniciosa et funesta reipublicae; propterea quod fieri nec potest ut prosperitas civitati comitetur, virtute religionis extincta. Et sane ubi vereri Deum homo desit, maximum iustitiae tollitur fundamentum, sine quo bene gerere rem publicam vel ipsi ethnicorum sapientes negabant posse; neque enim satis habitura dignitatis est auctoritas principum, neque satis virium leges. Plus apud unumquemque valebit utilitas, quam honestas: vacillavit incolumitas iurium, malo custode officiorum poenarum metu: et qui imperant, facile in dominatum iniustum, et qui parent, levi momento in seditionem et turbas delabentur.—Praeterea quia nihil est in rerum natura boni, quod non bonitati divinae acceptum referendum sit, omnis hominum societas, quae a disciplina et temperatione sui abesse Deum iubet, quantum est in se, divinae beneficentiae adiumenta respuit, planeque est digno, cui caelestis tutela denegetur. Itaque quantumvis opibus firma et copiis locuples esse videatur, gerit tamen interitus sui in ipsis reipublicae visceribus

inclusa semina, neque spem habere potest diuturnitatis. Sollicit genibus christianis, non fere secus ac singulis hominibus, tam est inservire Dei consiliis salubre, quam defecere periculosum; eisque illud plerumque accidit, ut quibus temporibus fidelitatem suam erga Deum vel Ecclesiam studiosius retinent, in optimum statum naturali quodam itinere veniant; quibus deserunt, excident. Has quidem vias in annalibus temporum intueri licet; earumque domestica et satis recentia exempla suppetere, si vacaret ea recordari quae superior vidit aetas, cum procerum multorum licentia tremefactam Galliam funditus miscuit, rem sacram et civilem eodem excidio complexa.

Contra vero haec, quae certam civitatis ruinam secum ferunt, facile depelluntur, si in constituenda gubernandaque tum domestica tum civili societate catholicae religionis praecipua serventur. Ea enim sunt ad conservationem ordinis et ad reipublicae salutem optissima.

Ac primo quidem ad societatem domesticam quod attinet, interest quam maxime susceptam et coniugio christiano sobolem mature ad religionis praecipua erudiri; et eas artes, quibus aetas puerilis ad humanitatem informari solet, cum institutione religiosa esse coniunctas. Alteras se iungere ad altera idem est ac reipsa velle, ut animi puerilis in officiis erga Deum in neutram partem moveatur: quae disciplina fallax est, et praesertim in primis puerorum aetatibus perniciosissima, quod revera viam atheismi munit, religionis obsepat. Omnino parentes bonos curare oportet, ut sui cuiusque liberi, cum primum sapere didicerunt praecipua religionis percipiant, et ne quid occurrat in scholis, quod fidei morumque integritatem offendant. Et ut ista in instituenda sobole diligentia adhibeatur, divina est naturalique lege constitutum, neque parentes per ullam causam solvi ea lege possunt. Ecclesia vero, integritatis fidei custos et vindex, quae delata sibi a Deo conditore suo auctoritate, debet ad sapientiam christianam universas vocare gentes, itemque sedulo videre quibus excolatur praecipua institutisque iuventus quae in ipsis potestate sit, semper scholes quas appellant *mistas* vel *neutras*, aperte damnavit, montis altitudinem ad cavendum. Quibus in rebus parendo Ecclesiae, simul utilitati paretur, optimaque ratione saluti publicae consultitur. Etenim quorum prima aetas ad religionem erudita non est, sine ulla cognitione adolescentum rerum maximarum, quae in hominibus alere virtutum studia, et appetitus regere rationi contrarios solae possunt. Cuiusmodi illae sunt de Deo creatore notiones, de Deo iudice et vindice, de praemiis poenisque alterius vitae expectandis, de praesidiis caelestibus per Iesum Christum aliois ad illa ipsa officia diligenter sancteque servanda. His non cognitis, male sane omnis futura est antequam cultura: insueti ad verendum Dei adolescentibus nullum ferre poterunt honeste vivendi disciplinam, suisque cupiditatibus nihil unquam negare ausi, facile ad miscendas civitates pertrahentur.

Deinde illa saluberrima aequae ac verissima, quae ad civilem societatem vicissitudinemque iurium et officiorum inter sacram et politicam potestatem spectant. — Quemadmodum enim duae sunt in terris societates maximae, altera civilis, cuius proximus finis est humano generi bonum comparare temporale et mundanum, altera religiosa, cuius est homines ad veram illam felicitatem perducere ad quam facti sumus, caelestem ac sempiternam, ita gemina potestas est; aeternae naturalique legi obediens ambae, et in rebus quae alterutrius ordine imperioque continentur, sibi singulae consulentes. Verum quoties quidquam constitui de eo genere oportet, de quo utramque potestatem, diversis quidem causis diversoque modo sed tamen utramque constituere rectum sit, necessaria est et utilitati publicae consentanea utriusque concordia; qua sublata, omnino consecutura est anceps quaedam mutabilisque conditio, quae cum nec Ecclesiae nec civitatis potest tranquillitas consistere. Cum igitur pactis conventis inter sacram civilemque potestatem publice aliquid constitutum est, tunc profecto quod iustitiae interest, interest idem rei publicae, concordiam manere integram; propterea quod sicut alteri ab altera praestantur officia mutua, ita certus utilitatis fructus utro citroque accipitur et redditur.

In Gallia, ineunte hoc saeculo, posteaquam ingentes illi, qui paulo ante fuerant, motus civiles terroresque conquieverant, ipsi rerum publicarum rectores in tellexere, haud posse melius fessum tot ruinis civitatem sublevari, quam si religio catholica restitueretur. Futuras utilitates opinione praecipiens Pius VII Decessor Noster, voluntati primi Consulis utro obsecutus est, facilitate indulgentiaque usus tanta, quanta maxima per officium licuit. — Tunc de summis capitibus cum convenisset, fundamenta posita sunt utrumque iter munitionem restitue, dis ac sensim stabilendis rebus religiosis opportunum. Et revera plura eo tempore ac posteriore aetate prudenti iudicio constituta sunt, quae ad incoluntatem et decus Ecclesiae pertinere videbantur. Permagne exinde perceptae utilitates, tanto pluris aestimandae, quanto gravius in Gallia omnia sacra essent antea prostrata et afflicta. Publica dignitate religioni reddita, plane instituta christiana revixere; sed mirum quantum ex hoc facto in prosperitatem civilem bona redierunt. Etenim ex turbulentissimis fluctibus vixdem emersa civitas, cum vehementer tranquilitatis disciplinaeque publicae firma fundamenta requireret, ea ipsa quae requirebat, oblata sibi a religione catholica percommode sensit; ita ut appareat, illud de concordia ineunda consilium prudentis viri populoque bene consulantis fuisse. Quare, si ceterae rationes deessent, tamen omnino eadem causa, quae tunc ad pacificationem suscipiendam impulit, nunc deberet ad conservandam impellere. Nam inflammatis passim rerum novarum studiis, in tam incerta expectatione futurorum, novas discordiarum causas inter utramque potestatem serere, interiectisque impedimentis beneficam Ecclesiae prohibere aut remorari virtutem, incon-sulta res esset et plena periculi.

At vero hoc tempore huius generis eminare pericula non sine sollicitudine et angore videmus: quaedam enim et acta sunt et aguntur cum Ecclesiae salute minime congruentia, posteaquam nonnulli infenso animo instituta catholica in suspicionem invidiamque adducere, esque civitati praedicare inimica vulgo conseruerunt. Neque minus sollicitos anxiosque habent Nos eorum consilia, qui, dissociandi Ecclesiae rei que publicae rationibus, salubrem illam riteque initam cum Apostolica Sede concordiam serius ociosius direptam vellent.

Nos quidem in hoc rerum statu nihil praetermisimus, quod tempore postulare viderentur. Legatum Nostrum Apostolicum, quoties oportere visum est, facere expostulationem insummus: quas qui rem publicam gerunt prono se ad aequitatem animo accipere testati sunt. — Nos ipsi, cum lata lex est de collegiis sodalium religiosorum tollendis, animi Nostris sensa litteris designavimus ad dilectum Filium Nostrum S. R. E. Cardinalem Archiepiscopum Parisiensem datis. Simili modo, missis superiore anno nense Iunio ad summum rei publicae Principem litteris, cetera illa deploravimus, quae salutis animorum nocent, et Ecclesiae rationes incolumes esse non sinunt. Id vero effecimus tum quod sanctitate et magnitudine muneris Nostris apostolici permovebamur, tum quod vehementer cupimus ut accepta a patribus et maioribus religio sancte inviolateque in Gallia conservetur. Hac via, hoc ipso tenore constantiae certum Nobis est rem Galliae catholicam perpetuo in posterum defendere. — Cuius quidem officii iusti ac debiti Vos omnes Venerabiles Fratres, adiutores strenuos semper habuimus. Revera sodalium religiosorum coacti dolore vicem, perfecistis teman, quod erat in potestate vestra, ne indefensi succumberent, qui non minus de re publica quam de Ecclesia meruerant. Hoc autem tempore, quantum leges sinunt, in eo evigilant maxime curae cogitationesque vestrae, ut probae institutionis copia suppeditet iuventuti; et de consiliis quae adversus Ecclesiam nonnulli agitant, non praetermissis ostendere, quantum ipsi civitati essent allatura perniciem. Atque has ob causas nemo iure criminabitur, aut aliquo Vos respectu rerum humanarum duci, aut constitutae republicae adversari: quia cum Dei agitur honos, cum salus animarum in discrimen adducitur, vestrum munus est harum rerum omnium tutelam defensionemque suscipere. — Pergite itaque prudenter et fortiter in episcopali munere versari; caelestis doctrinae praecepta tradere, et qua sit ingrediendum via in tam magna temporum iniquitate populo demonstrare. Eandem omnium oportet esse mentem idemque propositum, et ubi communis est causa, similem in agendo adhibere rationem. Providete ut naquam scholae desint, in quibus notitia bonorum caelestium officiorumque erga Deum diligentissime alumni imbuantur, et dicant penitus Ecclesiam cognoscere eidemque dicto esse audientes usque adeo ut intelligant et sentiant, omnes labores, eius causa, patibiles putandos. Abundat Gallia praestantissimorum hominum exemplis, qui pro fide christiana nullam ab

sese calamitatem, ne vitae quidem ipsius iacturam deprecari sint. In ipsa illa perturbatione, quam commemoravimus, viri invicta fide per plures extiterunt, quorum virtute et sanguine patrius stetit honos. Idem vero nostris etiam temporibus virtutem in Gallia cernimus per medias insidias et pericula satis, Deo iuvante, se ipsam tueri. Munus suum Clerus insisit, idque ea caritate, quae sacerdotum est propria, ad proximorum utilitates semper prompta et solerti. Laici viri magno numero fidei catholicam profitentur aperto impavidoque pectore: obsequium suum certatim huic Apostolicae Sedi multis rationibus et saepe testantur: institutioni iuventutis ingenti sumptu et labore prospiciunt, necessitatibus publicis opulantur liberalitate et beneficentia mirabili.

Idem vero ista bona, quae laetam spem Galliae portant, non conservanda solum sed etiam augenda sunt communi studio maximeque perseverantia sedulitatis. In primis videndum est ut idoneorum virorum copia magis ac magis Clerus locupletetur. Sancta sit apud sacerdotes Antistitem suorum auctoritas: pro certo habeant sacerdotale munus, nisi sub magisterio Episcoporum exerceatur, neque sanctum, nec satis utile, neque honestum futurum.—Deinde necesse est in patrocinio religionis multum elaborare lectos viros laicos, quibus cara est communis omnium mater Ecclesia, et quorum cum dicta tum scripta tuendis catholici nominis iuribus magno usui esse possunt. Ad optatos autem fractus maxime est conspiratio voluntatum et agendorum similitudo necessaria. Profecto nihil magis inimici cupiunt, quam ut dissideant catholici inter se: hi vero nihil sibi magis quam dissidia fugiendum putent, memores divini verbi, *omne regnum in seipsum divisum desolabitur*. Quod si, concordiae gratia necesse est, quemquam de sua sententia iudicioque desistere, faciat non invitus, sperata utilitate communi. Qui scribendo dant operam, magnopere studeant hanc in omnibus rebus animorum concordiam conservare: iidem praeterea quod in commune expedit malint, quem quod sibi communia coepta tueantur, disciplinae eorum, quos *Spiritus Sanctus posuit Episcopos regere Ecclesiam Dei*, libenti animo pareant, auctoritatemque vereantur; nec suscipiant quicquam praeter eorundem voluntatem, quos quando pro religione dimicatur, sequi necesse est tamquam duces.

Denique, quod fecere in rebus dubiis semper Ecclesia consuevit, populus universus, Vobis auctoribus, o saecrare oblectarium Deum insistat, ut respiciat Galliam, iramque misericordia vincat. In ista fandi scribendique licentia pluries est divina violata maiestas, neque desunt qui non modo beneficia Salvatoris hominum Iesu Christi ingrato repudient, sed etiam impia ostentatione profiteantur, nolle se Dei numen agnoscere. Omnino catholicos deceat hanc sentiendi agendique pravitatem magno fidei pietatisque studio compensare, publiceque testari, nihil sibi esse Dei gloria prius, nihil avita religione carius. Hi praesertim qui alligati arctius Deo, intra monasteriorum claustra aetatem degunt, excitent nunc sese ad caritatem generosius,

et divinum propitiare numen humilii prece, poenis voluntariis, suique devotione contendant. His rationibus eventurum, Deo opulante confidimus, ut qui sunt in errore respiciant, nomenque Gallicum ad genuinam magnitudinem revirescat.

In his omnibus, quae hactenus diximus, paternum animum Nostrum, Venerabiles Fratres, et amoris, quo universam Galliam complectimur, magnitudinem recognoscite. Nec dubitamus quin hoc ipsum studiosissimae voluntatis Nostrae testimonium ad confirmandam augendamque valeat salutarem illam inter Galliam et Apostolicam Sedem coniunctionis necessitudinem, unde nec paucas, nec levia in communem utilitatem bona omni tempore profecta sunt.—Et hac cogitatione laeti, Vobis, Venerabiles Fratres, civibusque vestris maximam caelestium munerum copiam adprecamur: quorum auspicio et praecipuae benevolentiae Nostrae testem Vobis universaeque Galliae Apostolicam Benedictionem persamenter in Domino impertimus.

Datum Romae apud Sanctum Petrum die VIII Februarii anno MDCCCLXXXIV, Pontificatus Nostri anno sexto.

LEO PP. XIII.





## EPÍSTOLA ENCÍCLICA

ACERCA DE LA MASONERÍA

LEÓN P. XIII.

*Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica.*

**E**L humano linaje, después de haberse, por envidia del demonio, miserablemente separado de Dios, creador y dador de los bienes celestiales, quedó dividido en dos bandos diversos y adversos de los cuales el uno combate asiduamente por la verdad y la virtud, y el otro por cuanto es contrario á la virtud y la verdad. El uno es el reino de Dios en la tierra, es decir, la verdadera Iglesia de Jesucristo, á la cual, quisiere estar adherido de corazón y según conviene para la salvación, necesita servir á Dios y su unigénito Hijo con todo su entendimiento y toda su voluntad; el otro es el reino de Satanás, bajo cuyo imperio y potestad se encuentran todos los que, siguiendo los funestos ejemplos de su caudillo y de nuestros primeros padres, rehusan obedecer la ley divina y eterna, y acometen empresas contra Dios ó prescindiendo de Dios mismo. Agudamente conoció y describió Agustín estos dos reinos á modo de dos ciudades de contrarias leyes y deseos, compendiando con sutil brevedad la causa eficiente de una y otra en estas palabras: «Dos amores edificaron dos ciudades: el amor de sí mismo hasta el desprecio de Dios, edificó la ciudad terrena; el amor de Dios hasta el desprecio de sí mismo, la celestial» (1). Durante toda la continuación de los siglos contienen entre sí con varias y múltiples armas y peleas, aunque no siempre con igual impetu y ardor. En

(1) De Civit. Dei, lib. XIV, c. 17.

nuestros días todos los que favorecen la peor parte parecen conspirar á una y pelear con la mayor vehemencia, siéndoles guía y auxilio la sociedad que llaman de los *Masones*, extensamente dilatada y firmemente constituida. Sin disimular ya sus intentos, audacisimamente se animan contra la majestad de Dios, maquinan abiertamente y en público la ruina de la santa Iglesia, y esto con el propósito de despojar, si pudiesen, enteramente á los pueblos cristianos de los beneficios que les granjeó Jesucristo Nuestro Salvador. Llorando Nos estos males, somos compelidos por urgente caridad á clamar repetidamente á Dios. «Hé aquí que tus enemigos vocearon y levantaron la cabeza los que te odian. Contra tu pueblo determinaron malos consejos, y discurrirron contra tus Santos. Venid, dijeron, y hagámoslos desaparecer de entre las gentes» (1).

En tan inminente riesgo, en medio de tan atroz y porfiada guerra contra el nombre cristiano, es Nuestro deber indicar el peligro, señalar los adversarios, resistir cuanto podamos sus malas artes y consejos para que no perezcan eternamente aquellos cuya salvación Nos está confiada, y no solo permanezca firme y entero el reino de Jesucristo que Nos hemos obligado á defender, sino que se dilate con nuevos aumentos por todo el orbe.

Los Romanos Pontífices, Nuestros Antecesores, velando solícitos por la salvación del pueblo cristiano, conocieron bien pronto quién era y qué quería este capital enemigo apenas asomaba entre las tinieblas de su oculta conjuración, y cómo, declarando su santo y seña, amonestaron con previsión á Principes y pueblos que no se dejaran cojer en las malas artes y asechanzas preparadas para engañarlos. Dióse el primer aviso del peligro el año 1738 por el Papa Clemente XII (2), cuya Constitución confirmó y renovó Benedicto XIV (3). Pio VII (4) siguió las huellas de ambos, y León XII, incluyendo en la Constitución apostólica *Quo graviora* (5) lo decretado en esta materia por los anteriores, lo ratificó y confirmó para siempre. Pio VIII (6), Gregorio XVI (7) y Pio IX (8), por cierto, repetidas veces, hablaron en el mismo sentido.

(1) Ps. LXXXII, v. 2, 4.—(2) Const. *In eminenti*, die 24 Aprilis 1738.—(3) Const. *Procedas*, die 18 Maii 1761.—(4) Const. *Ecclesiam á Iesu Christo*, die 13 Septembris 1821.—(5) Const. data die 13 Martii 1865.—(6) Encyc. *Trullis*, die 21 Maii 1829.—(7) Encyc. *Mirari*, die 15 Augusti 1832.—(8) Encyc. *Qui pluribus*, die 9 de Novemb. 1846. Alloc. *Multiplicata inter*, die 25 Septembris 1865, etc.

Y en efecto, puesta en declaro la naturaleza é intento de la secta masónica por indicios manifiestos, por procesos instruidos, por la publicación de sus leyes, ritos y anales, allegándose á esto muchas veces las declaraciones mismas de los cómplices, esta Sede Apostólica denunció y proclamó abiertamente que la secta masónica, constituida contra todo derecho y conveniencia, era no menos perniciosa al Estado que á la Religión cristiana, y amenazando con las más graves penas que suele emplear la Iglesia contra los delinquentes, prohibió terminantemente á todos inscribirse en esta sociedad. Llenos de ira con esto sus secuaces, juzgando evadir, ó debilitar á lo menos, parte con el desprecio, parte con las calumnias, la fuerza de estas sentencias, culparon á los Sumos Pontífices que las decretaron de haberlo hecho injustamente ó de haberse excedido en el modo. Así procuraron eludir el peso y autoridad de las Constituciones apostólicas de Clemente XII, Benedicto XIV, Pío VII y Pío IX; bien que no faltaron en aquella misma sociedad quienes confesasen, aun á pesar suyo, que lo hecho por los Romanos Pontífices, atenta la doctrina y disciplina de la Iglesia, era según derecho. En lo cual varios Príncipes y Jefes de Gobierno se hallaron muy de acuerdo con los Papas; cuidando, ya de acusar la sociedad masónica ante la Silla Apostólica, ya de condenarla por sí mismos, promulgando leyes á este efecto; como en Holanda, Austria, Suiza, España, Baviera, Saboya y otras partes de Italia.

Pero lo que sobre todo importa es ver comprobada por los sucesos la previsión de Nuestros Antecesores. En efecto, no siempre ni por todas partes lograron el deseado éxito sus cuidados pródicos y paternales; y esto, ó por el fingimiento y astucia de los afiliados á esta iniquidad, ó por la inconsiderada ligereza de los otros, á quienes interesaba en gran manera velar con diligencia en este negocio. Así que en el espacio de siglo y medio la secta de los masones se ha apresurado á lograr aumentos mayores que cuanto podia esperarse, y entrometiéndose por la audacia y el dolo en todos los órdenes de la república, ha comenzado á tener tanto poder que parece haberse hecho casi dueña de los Estados. De tan rápido y terrible progreso se ha seguido en la Iglesia, en la potestad de los Príncipes y en la salud pública la ruina prevista muy de atrás por Nuestros Antecesores; y se ha llegado á punto de temer grandemente para lo venidero, no ciertamente por la Iglesia, cuyo fundamento

es bastante firme para que pueda ser socavado por esfuerzo humano, sino por aquellas mismas naciones en que logra grande influencia la secta de que hablamos ú otras semejantes que se le agregan como auxiliares y satélites.

Por estas causas, apenas subimos al gobierno de la Iglesia, vimos y experimentamos cuanto convenia resistir en lo posible á mal tan grave, interponiendo para ello Nuestra autoridad. En efecto, aprovechando repetidas veces la ocasión que se presentaba, hemos expuesto algunos de los más importantes puntos de doctrina en que parecia haber influido en gran manera la perversidad de los errores masónicos. Así, en Nuestras Letras Encíclicas *Quod apostolici muneris*, emprendimos demostrar con razones convincentes las enormidades de los socialistas y comunistas; después en otras, *Arcanum*, cuidamos de defender y explicar la verdadera y genuina noción de la sociedad doméstica, que tiene su fuente y origen en el matrimonio; además en las que comienzan, *Diuturnum*, propusimos la forma de la potestad política modelada según los principios de la sabiduría cristiana, tan maravillosamente acorde con la naturaleza misma de las cosas y la salud de pueblos y Príncipes. Ahora á ejemplo de Nuestros Predecesores, hemos resuelto declararnos de frente, contra la misma sociedad masónica, contra el sistema de su doctrina, sus intentos y manera de sentir y obrar; para más y más poner en claro su fuerza maléfica ó impedir así el contagio de tan funesta peste.

Hay varias sectas que, si bien diferentes en nombre, ritos, forma y origen, unidas entre sí por cierta comunión de propósitos y afinidad entre sus opiniones capitales, concuerdan de hecho con la secta masónica, especie de centro de donde todas salen y adonde vuelven. Estas, aunque aparenten no querer en manera alguna ocultarse en las finiblas, y tengan sus juntas á vista de todos y publiquen sus periódicos, con todo, bien miradas son un género de sociedades secretas, cuyos usos conservan. Pues muchas cosas hay en ellas semejantes á los arcanos, las cuales hay mandado de ocultar con muy exquisita diligencia, no solo á los extraños, sino á muchos de sus mismos adeptos, como son los últimos y verdaderos fines, los jefes supremos de cada fracción, ciertas reuniones más íntimas y secretas, sus deliberaciones, por qué vía y con qué medio se ha de llevar á cabo. A esto se dirige la múltiple diversidad de derechos, obligaciones y cargos que hay entre los socios, la distinción

establecida de órdenes y grados, y la severidad de la disciplina por que se rigen. Tienen que prometer los iniciados, y aun de ordinario se obligan á jurar solemnemente, no descubrir nunca ni de modo alguno sus compañeros, sus signos, sus doctrinas. Con estas mentidas apariencias y arte constante de fingimiento procuran los Masones con todo empeño, como en otro tiempo los Maniqueos, ocultarse y no tener otros testigos que los suyos. Buscan hábilmente subterfugios, tomando la máscara de literatos y sabios que se reúnen para fines científicos, hablan continuamente de su empeño por la civilización, de su amor por la infima plebe, que su único deseo es mejorar la condición de los pueblos y comunicar á cuantos más puedan las ventajas de la sociedad civil. Cuyos propósitos, aunque fueran verdaderos, no está en ellos todo. Además deben los afiliados dar palabra y seguridad de ciega y absoluta obediencia á sus jefes y maestros, estar preparados á obedecerles á la menor señal ó indicación, y de no hacerlo así, á no rehusar los más duros castigos ni la misma muerte. Y en efecto, cuando se ha juzgado que algunos han hecho traición al secreto ó han desobedecido á las órdenes, no es raro darles muerte con tal audacia y destreza que el asesino burla muy á menudo las pesquisas de la policía y el castigo de la justicia. Ahora bien: esto de fingir y querer esconderse, de sujetar á los hombres como esclavos con fortísimo lazo y sin causa bastante conocida, de valerse para toda maldad de hombres sujetos al capricho de otro, de armar los asesinos procurándoles la impunidad de sus crímenes, es una monstruosidad que la misma naturaleza rechaza, y por lo tanto, la razón y la misma verdad evidentemente demuestran que la sociedad de que hablamos pugna con la justicia y la probidad naturales.

Singularmente cuando hay otros argumentos, por cierto clarísimos, que ponen de manifiesto esta falta de probidad natural. Porque por grande astucia que tengan los hombres para ocultarse, por grande que sea su costumbre de mentir, es imposible que no aparezca de algún modo en los efectos la naturaleza de la causa. *No puede el árbol bueno dar malos frutos, ni el árbol malo dar buenos frutos,* (1) y los frutos de la secta masónica son, además de dañosos, acerbísimos. Porque de los certísimos indicios que hemos mencionado antes resulta el último y principal de sus inten-

(1) Matth., cap. VII, v. 18.

tos, á saber: el destruir hasta los fundamentos todo el orden religioso y civil establecido por el Cristianismo, levantando á su manera otro nuevo con fundamentos y leyes sacadas de las entrañas del *Naturalismo*.

Cuanto hemos dicho y diremos, ha de entenderse de la secta masónica en *si misma* y en cuanto abraza otras con ella unidas y confederadas, pero no de cada uno de sus secuaces. Puede haberlos en efecto, y no pocos, que, si bien no dejen de tener culpa por haberse comprometido con semejantes sociedades, con todo no participen por sí mismos de sus crímenes y que ignoren sus últimos intentos. Del mismo modo, aun entre las otras asociaciones unidas con la Masonería, algunas tal vez no aprobarán ciertas conclusiones extremas, que sería lógico abrazar como dimanadas de principios comunes, si no causara horror su misma torpe fealdad. Algunas también, por las circunstancias de tiempo y lugar, no se atreven á hacer tanto como ellas mismas quisieran y suelen las otras; pero no por eso se han de tener por ajenas á la confederación masónica ya que ésta no tanto ha de juzgarse por sus hechos y las cosas que lleva á cabo, cuanto por el conjunto de los principios que profesa.

Ahora bien: es principio capital de los que siguen el naturalismo, como lo declara su mismo nombre, que la naturaleza y razón humana ha de ser en todo maestra y soberana absoluta; y sentado esto, descuidan los deberes para con Dios, ó tienen de ellos conceptos vagos y erróneos. Niegan, en efecto, toda divina revelación; no admiten dogma religioso ni verdad alguna que no pueda comprender la razón humana, ni maestro á quien precisamente deba creerse por la autoridad de su oficio. Y como en verdad es oficio propio de la Iglesia católica, y que á ella sola pertenece el guardar enteramente y defender en su incorrupta pureza el depósito de las doctrinas reveladas por Dios, la autoridad del magisterio y los demás medios sobrenaturales para la salvación, de aquí el haberse vuelto contra ella toda la saña y ahinco de estos enemigos.

Véase ahora el proceder de la secta masónica en lo tocante á la religión, singularmente donde tiene mayor libertad para obrar, y júzguese si es ó no verdad que todo su empeño está en llevar á cabo las teorías de los naturalistas. Mucho tiempo ha que se trabaja tenazmente para anular en la sociedad toda ingerencia del magisterio y autoridad de la Iglesia, y á este fin se pregona y contiene de-

berse separar la Iglesia y el Estado, excluyendo así de las leyes y administración de la cosa pública el muy saludable influjo de la Religión católica; de lo que sigue la pretensión de que los Estados se constituyan hecho caso omiso de las enseñanzas y preceptos de la Iglesia. Ni les basta con prescindir de tan buena guía como la Iglesia, sino que la agravan con persecuciones y ofensas. Se llega, en efecto, á combatir impunemente de palabra, por escrito y en la enseñanza los mismos fundamentos de la religión católica; se pisotean los derechos de la Iglesia, no se respetan las prerogativas con que Dios la dotó, se reduce casi á nada su libertad de acción, y esto con leyes en apariencia no muy violentas, pero en realidad hechas expresamente y acomodadas para atarle las manos. Vemos además al Clero oprimido con leyes excepcionales y graves, precisamente para amenguarle cada día más en número y recursos; los restos de los bienes de la Iglesia sujetos á todo género de trabas y gravámenes, y enteramente puestos al arbitrio y juicio del Estado; las Ordenes religiosas suprimidas y dispersas.

Pero donde sobre todo se extrema la rabia de los enemigos, es contra la Sede Apostólica y el Romano Pontífice. Quitósele primero con fingidos pretextos el reino temporal, baluarte de su independencia y de sus derechos; en seguida se le redujo á situación inícuá á la par que intolerable por las dificultades que de todas partes se le oponen, hasta que por fin, se ha llegado á punto de que los fautores de las sectas proclamen abiertamente lo que en oculto maquinaron largo tiempo; á saber: que se ha de suprimir la sagrada potestad del Pontífice y destruir por entero el Pontificado instituido por derecho divino. Aunque faltaran otros testimonios, consta suficientemente lo dicho por el de los sectarios, muchos de los cuales, tanto en otras diversas ocasiones como últimamente, han declarado ser propio de los masones el intento de vejar cuanto puedan á los católicos con enemistad implacable, sin descansar hasta ver deshechas todas las instituciones religiosas establecidas por los Papas. Y si no se obliga á los adeptos á abjurar expresamente la fe católica, tan lejos está esto de oponerse á los intentos masónicos, que antes bien sirve á ellos. Primero porque éste es el camino de engañar fácilmente á los sencillos ó incautos, y de atraer á muchos más; y después porque abriendo los brazos á cualesquiera y de cualquiera religión, consiguen

persuadir de hecho el grande error de estos tiempos; á saber el indiferentismo religioso y la igualdad de todos los cultos; conducta muy á propósito para arruinar toda religión, singularmente la católica, que como única verdadera, no sin suma injuria puede igualarse á las demás.

Pero más lejos van los naturalistas, porque, lanzados audazmente por las sendas del error en las cosas de mayor momento, caen despeñados en el profundo, sea por la flaqueza humana, sea por justo juicio de Dios, que castiga su soberbia. Así es que en ellos pierden su certeza y fijaen aün las verdades que se conocen por luz natural de la razón, como son la existencia de Dios, la espiritualidad é inmortalidad del alma humana. Y la secta de los masones da en estos mismos escollos del error con no menos precipitado curso. Porque si bien confiesan en general que Dios existe, ellos mismos testifican no estar impresa esta verdad en la mente de cada uno con firme asentimiento y estable juicio. Ni disimulan tampoco ser entre ellos esta cuestión de Dios causa y fuente abundantísima de discordia; y aun es notorio que últimamente hubo entre ellos, por esta misma cuestión, no leve contienda. De hecho la secta concede á los suyos libertad absoluta de defender que Dios existe ó que no existe; y con la misma facilidad se recibe á los que resueltamente defienden la negativa, como á los que opinan que existe Dios pero sienten de El perversamente, como suelen los panteístas, lo cual no es otra cosa que acabar con la verdadera noción de la naturaleza divina, conservando de ella no se sabe qué absurdas apariencias. Destruído ó debilitado este principal fundamento, síguese quedar vacilantes otras verdades conocidas por la luz natural, por ejemplo, que todo existe por la libre voluntad de Dios creador; que su providencia rige el mundo; que las almas no mueren; que á esta vida ha de suceder otra sempiterna.

Destruídos estos principios, que son como la base del orden natural, importantísimos para la conducta racional y práctica de la vida, fácilmente aparece cuáles han de ser las costumbres públicas y privadas. Nada decimos de las virtudes sobrenaturales, que nadie puede alcanzar ni ejercitar sin especial gracia y don de Dios, de las cuales por fuerza no ha de quedar vestigio en los que desprecian por desconocidas la redención del género humano, la gracia divina, los Sacramentos, la felicidad que se ha de alcanzar en el cielo: hablamos de las obligaciones que se deducen de la



probidad natural. Un Dios creador del mundo y su pródigo gobernador: una ley eterna que manda conservar el orden natural y veda el perturbarlo: un fin último del hombre y mucho más excelso que todas las cosas humanas y más allá de esta posada terrestre: éstos son los principios y fuentes de toda honestidad y justicia; y suprimidos éstos, como suelen hacerlo naturalistas y masones, falta inmediatamente todo fundamento y defensa á la ciencia de lo justo y de lo injusto. Y en efecto, la única educación que á los masones agrada, con que, según ellos, se ha de educar á la juventud, es la que llaman *láica, independiente, libre*; es decir, que excluya toda idea religiosa. Pero cuán escasa sea ésta, cuán falta de firmeza y á merced del soplo de las pasiones, bien lo manifiestan los dolorosos frutos que ya se ven en parte; como que en donde quiera que esta educación ha comenzado á reinar más libremente, suplantando á la educación cristiana, prontamente se han visto desaparecer la honradez y la integridad, tomar cuerpo las opiniones más monstruosas y subir de todo punto la audacia en los crímenes. Públicamente se lamenta y deplora todo esto, y aun se atestigua por no pocos de los que, aunque no quisieran hacerlo de modo alguno, no es raro verse forzados á ello por la evidencia de la verdad.

Además, como la naturaleza humana quedó inficionada con la mancha del primer pecado, y, por lo tanto, más propensa al vicio que á la virtud, requiérese absolutamente, para obrar bien, sujetar los movimientos obsecados del ánimo y hacer que los apetitos obedezcan á la razón. Y para que en este combate conserve siempre su señorío la razón vencedora, se necesita muy á menudo despreciar todas las cosas humanas, y pasar grandísimas molestias y trabajos. Pero los naturalistas y masones, que ninguna fe dan á las verdades reveladas por Dios, niegan que pecara nuestro primer padre, y estiman por tanto al libre albedrío en nada *amenguado* en sus fuerzas ni inclinado al mal (1). Antes por el contrario, exagerando las fuerzas y excelencia de la naturaleza, y poniendo en ella únicamente el principio y norma de la justicia, ni aun pensar pueden que para calmar sus impetus y regir sus apetitos se necesite de asidua pelea y constancia suma. De aquí vemos ofrecerse públicamente tantos estímulos á los apetitos del hombre; periódicos

(1) Conc. Trid., Ses. VI, *De Justif.*, c. 1.

y revistas sin moderación ni vergüenza alguna; obras dramáticas licenciosas en alto grado; asuntos para las artes sacados con protervía de los principios de ese que llaman *realismo*; ingeniosos inventos para las delicadezas y goces de la vida; rebuscados, en suma, toda suerte de halagos sensuales, á los cuales cierre los ojos la virtud adormecida. En lo cual obran perversamente, pero son muy consecuentes consigo mismos los que quitan toda esperanza de los bienes celestiales, y ponen vilmente en cosas perecederas toda la felicidad, como si la fijaran en la tierra. Lo referido puede confirmar una cosa más extraña de decirse que de creerse. Porque como apenas hay tan rendidos servidores de esos hombres sagaces y astutos como los que tienen el ánimo enervado y quebrantado por la tiranía de las pasiones, hubo en la secta masónica quien dijo públicamente y propuso que ha de procurarse con persuasión y mafia que la multitud se sacie de la innumerable licencia de los vicios, en la seguridad que así la tendrán sujeta á su arbitrio para atreverse á todo.

Por lo que toca á la vida doméstica, hé aqui casi toda la doctrina de los naturalistas. «El matrimonio es un mero contrato, puede justamente rescindirse á voluntad de los contratantes: la autoridad civil tiene poder sobre el vínculo matrimonial. En el educar los hijos nada hay que enseñarles como cierto y determinado en punto de religión: al llegar á la adolescencia corre á cuenta de cada cual escoger lo que guste». Esto mismo piensan los masones; no solamente lo piensan, sino se empeñan, hace ya mucho, en reducirlo á costumbre y práctica. En muchos Estados, aún de los llamados católicos, está establecido que fuera del matrimonio civil no hay unión legítima; en otros la ley permite el divorcio; en otros se trabaja para que cuanto antes sea permitido. Así apresuradamente se corre á cambiar la naturaleza del matrimonio en unión instable y pasajera, que la pasión haga ó deshaga á su antojo. También tiene puesta la mira con suma conspiración de voluntades la secta de los masones en arrebatarse para sí la educación de los jóvenes. Ven cuán fácilmente pueden amoldar á su capricho esta edad tierna y flexible, y torcerla hacia donde quieran, y nada más oportuno para formar á la sociedad una generación de ciudadanos tal cual se la forjan. Por tanto, en punto de educación y enseñanza de los niños nada dejan al magisterio y vigilancia de los ministros de la Iglesia, habiendo llegado ya á conse-

guir que en varios lugares toda la educación de los jóvenes esté en poder de los legos, y que al formar sus corazones nada se diga de los grandes y santísimos deberes que ligan al hombre con Dios.

Vienen en seguida los principios de ciencia política. En este género estatuyen los naturalistas, que los hombres todos tienen iguales derechos y son de igual condición en todo; que todos son libres por naturaleza; que ninguno tiene derecho para mandar á otro, y el pretender que los hombres obedezcan á cualquiera autoridad que no venga de ellos mismos, es propiamente hacerles violencia. Todo está, pues, en manos del pueblo libre; la autoridad existe por mandato ó concesión del pueblo; tanto que mudada la voluntad popular, es lícito destronar á los Príncipes aun por fuerza. La fuente de todos los derechos y obligaciones civiles está ó en la multitud ó en el Gobierno de la nación, informado por supuesto según los nuevos principios. Conviene, además, que el Estado sea ateo; no hay razón para anteponer una á otra entre las varias religiones, sino todas han de ser igualmente consideradas.

Y que todo esto agrade á los masones del mismo modo, y quieran ellos constituir las naciones, según este modelo, es cosa tan conocida que no necesita demostrarse. Con todas sus fuerzas e intereses lo están maquinando así hace mucho tiempo, y con esto hacen expedito el camino á otros más audaces que se precipitan á cosas peores, como que procuran la igualdad y comunión de toda la riqueza, borrando así del Estado toda diferencia de clases y fortunas.

Bastante claro aparece de lo que sumariamente hemos referido qué sea y por dónde va la secta de los masones. Sus principales dogmas discrepan tanto y tan claramente de la razón, que nada puede ser más perverso. Querer acabar con la Religión y la Iglesia fundada y conservada perennemente por el mismo Dios, y resucitar después de diez y ocho siglos las costumbres y doctrinas gentílicas, es necesidad insigne y audacísima impiedad. Ni es menos horrible ó más llevadero el rechazar los beneficios que con tanta bondad alcanzó Jesucristo, no solo á cada hombre en particular, sino también en cuanto viven unidos en la familia ó en la sociedad civil, beneficio señaladísimo aún según el juicio y testimonio de los mismos enemigos. En tan feroz é insensato propósito parece reconocerse el mismo implacable odio y sed de venganza en que arde Satanás con-

tra Jesucristo. Así como el otro vehemente empeño de los masones es destruir los principales fundamentos de lo justo y lo honesto, y hacerse auxiliares de los que, á imitación del animal, quisieran fuera lícito cuanto agrada, no es otra cosa que impeler al género humano ignominiosa y vergonzosamente á la extrema ruina. Aumentan el mal los peligros que amenazan la sociedad doméstica y civil. Porque, como otras veces lo hemos expuesto, hay en el matrimonio, según el común y casi universal sentir de gentes y siglos, algo de sagrado y religioso: veda además la ley divina que pueda disolverse. Pero si esto se permitiese, si el matrimonio se hace profano, necesariamente ha de seguirse en la familia la discordia y la confusión, cayendo de su dignidad la mujer, y quedando incierta la prole acerca de su conservación y de su fortuna. Pues el no cuidar oficialmente para nada de la Religión, y en la administración y ordenación de la cosa pública no tener cuenta con Dios como si no existiese, es atrevimiento inaudito aun á los mismos gentiles en cuyo corazón y en cuyo entendimiento tan grabada estuvo, no solo la creencia en los dioses, sino la necesidad de un culto público, que reputaban más fácil encontrar una ciudad sin suelo que sin Dios. De hecho la sociedad humana á que nos sentimos naturalmente inclinados fué constituida por Dios, autor de la naturaleza, y de El emana, como de principio y fuente, toda la copia y perennidad de los bienes innumerables en que la sociedad abunda. Así, pues, como la misma naturaleza enseña á cada uno en particular á dar pladosa y santamente culto á Dios, por tener de El la vida y los bienes que la acompañan, así, y por idéntica causa, incumbe este mismo deber á pueblos y Estados. Y los que quisieran á la sociedad civil libre de todo deber religioso, claro está que obran, no solo injusta, sino ignorante y absurdamente. Si, pues, los hombres por voluntad de Dios nacen ordenados á la sociedad civil y á ésta es tan indispensable el vínculo de la autoridad que, quitando éste, por necesidad se disuelve aquélla, siguese que el mismo que creó la sociedad creó la autoridad. De aquí se vé que quien está revestido de ella, sea quien fuere, es ministro de Dios, y por tanto según lo piden el fin y naturaleza de la sociedad humana, es tan puesto en razón el obedecer á la potestad legítima cuando manda lo justo, como obedecer á la autoridad de Dios, que todo lo gobierna; y nada hay más contrario á la verdad que el suponer en manos del pueblo el negar

la obediencia cuando le agrade. De la misma manera nadie duda ser todos los hombres iguales si se mira á su común origen y naturaleza, al fin último á que todos están encaminados, y á los derechos y obligaciones que de ello emanan: mas como no pueden ser iguales las capacidades de los hombres, y distan mucho uno de otro por razón de las fuerzas corporales ó del espíritu, y son tantas las diferencias de costumbres, voluntades y temperamentos, nada más repugnante á la razón que el pretender abarcarlo y confundirlo todo, y llevar á las leyes de la vida civil tan rigurosa igualdad. Así como la perfecta constitución del cuerpo humano resulta de la juntura y composición de miembros diversos, que desemejándose en forma y funciones, atados y puestos en sus propios lugares constituyen un organismo hermoso á la vista, vigoroso y apto para bien funcionar, así en la humana sociedad es casi infinita la desemejanza de los individuos que la forman, y si todos fueran iguales y cada uno se rigiera á su arbitrio, nada habría más deforme que semejante sociedad; mientras que si todos en distinto grado de dignidad, oficios y aptitudes armoniosamente conspiran al bien común, retratarán la imagen de una ciudad bien constituida y según la pide la naturaleza.

Sin esto, los turbulentos errores que ya llevamos enumerados han de bastar por sí mismos para infundir á los Estados miedo y espanto. Porque quitado el temor de Dios y el respeto á las leyes divinas, menospreciada la autoridad de los Príncipes, consentida y legitimada la manía de las revoluciones, sueltas con la mayor licencia las pasiones populares, sin otro freno que la pena, ha de seguirse por fuerza universal mudanza y trastorno. Y aun precisamente esta mudanza y trastorno es lo que muy de pensado maquinan y ostentan de consumo muchas sociedades de *comunistas* y *socialistas*, á cuyos designios no podrá decirse ajena la secta de los masones, como que favorece en gran manera sus intentos y conviene con ellas en los principales *dogmas*. Y si por hechos no llegan inmediatamente y en todas partes á los extremos, no ha de atribuirse á sus doctrinas y á su voluntad, sino á la virtud de la religión divina, que no puede extinguirse, y á la parte más sana de los hombres que, rechazando la servidumbre de las sociedades secretas, resisten con valor sus locos conatos.

¡Ojalá juzgasen todos del árbol por sus frutos, y conocieran la semilla y principio de los males que nos oprimen y

los peligros que nos amenazan! Tenemos que habérmolaslas con un enemigo astuto y doloso que, halagando los oídos de pueblos y Príncipes, se ha cautivado á unos y otros con blandura de palabras y adulaciones. Al insinuarse con los Príncipes fingiendo amistad, pusieron la mira los masones en lograr en ellos socios y auxiliares poderosos para oprimir la Religión católica, y para estimularlos más acusaron á la Iglesia con porfiadísima calumnia de contender envidiosa con los Príncipes, sobre la potestad y reales prerogativas. Afianzados ya y envalentonados con estas artes, comenzaron á influir sobremanera en los Gobiernos, prontos, por supuesto, á sacudir los fundamentos de los Imperios y á perseguir, calumniar y destronar á los Príncipes, siempre que ellos no se mostrasen inclinados á gobernar á gusto de la secta. No de otro modo engañaron adulándolos á los pueblos. Voceando libertad y prosperidad pública, haciendo ver que por culpa de la Iglesia y de los Monarcas no había salido ya la multitud de su inieua servidumbre y de su miseria, engañaron al pueblo, y despertada en él la sed de novedades, le incitaron á combatir ambas potestades. Pero ventajas tan esperadas están más en el deseo que en la realidad, y antes bien, más oprimida la plebe, se vé forzada á carecer en gran parte de las mismas cosas en que esperaba el consuelo de su miseria, las cuales hubiera podido hallar con facilidad y abundancia en la sociedad cristianamente constituida. Y este es el castigo de su soberbia, que suelen encontrar cuantos se vuelven contra el orden de la Providencia divina: que tropiecen con una suerte desoladora y misera allí mismo donde temerarios la esperaban próspera y abundante; según sus deseos.

La Iglesia, en cambio, como que manda obedecer primero y sobre todo á Dios, soberano Señor de todas las cosas, no podría sin injuria y falsedad ser tenida por enemiga de la potestad civil, usurpadora de algún derecho de los Príncipes; antes bien quiere se dé al poder civil, por dictamen y obligación de conciencia, cuanto de derecho se le debe; y el hacer dimanar de Dios mismo, conforme hace la Iglesia, el derecho de mandar, da gran incremento á la dignidad del poder civil y no leve apoyo para captarse el respeto y benevolencia de los ciudadanos. Amiga de la paz la misma Iglesia, fomenta la concordia, abraza á todos con maternal cariño y ocupada únicamente en ayudar á los hombres enseña que conviene unir la justicia con la clemencia, el man-

do con la equidad, las leyes con la moderación; que no ha de violarse del derecho de nadie, que se ha de servir al orden y tranquilidad pública, y aliviar cuanto se pueda pública y privadamente la necesidad de los menesterosos. *Pero por estos piensan, para servirnos de las palabras de Agustino (1) ó quieren que se piense no ser la doctrina de Cristo provechosa para la sociedad porque no quieren que el estado se asiente sobre la solidez de las virtudes, sino sobre la impunidad de los vicios.* Lo cual, puesto en claro, sería insigne prueba de sensatez política y empresa conforme á lo que exige la salud pública que Principes y pueblos se unieran, no con los masones para destruir á la Iglesia sino con la Iglesia para quebrantar los ímpetus de los masones.

Sea como quiera, ante un mal tan grave y ya tan extendido lo que á Nos nos toca, Venerables Hermanos, es aplicarnos con toda el alma en busca de remedios. Y porque sabemos que la mejor y más firme esperanza de remedio está puesta en la virtud de la Religión divina, tanto más odiada de los masones cuanto más temida, juzgamos ser lo principal el servirnos contra el común enemigo de esta virtud tan saludable. Así que todo lo que decretaron los Romanos Pontífices, Nuestros Antecesores, para impedir las tentativas y los esfuerzos de la secta masónica, cuando sancionaron para alejar á los hombres de semejantes sociedades ó sacarlos de ellas, todas y cada una de estas cosas damos por ratificadas y las confirmamos con Nuestra autoridad apostólica. Y confiadísimo en la buena voluntad de los cristianos, rogamos y suplicamos á cada uno en particular por su eterna salvación que estimen deber sagrado de conciencia el no apartarse un punto de lo que en esto tiené ordenado la Silla Apostólica.

Y á vosotros, Venerables Hermanos, os pedimos y rogamos con la mayor instancia que, uniendo vuestros esfuerzos á los nuestros procureis con todo ahínco extirpar esta asquerosa peste que va serpeando por todas las venas de la sociedad. A vosotros toca defender la gloria de Dios y la salvación de los prójimos, y mirando á estos fines en el combate, no ha de faltaros valor y fuerza. Vuestra prudencia os dictará el modo mejor de vencer los obstáculos y las dificultades que se alzarán; pero como es propio de la autoridad de Nuestro ministerio el indicaros Nos mismo algún medio

(1) Epist. CXXXVII, al III ad Volustianum, c. V, n. 20.

que estimemos más conducente al propósito, quede sentado que lo primero que procureis sea arrancar á los masones su máscara para que sean conocidos tales cuales son; que los pueblos aprendan por vuestros discursos y Pastorales, dadas con este fin las malas artes de semejantes sociedades para alargar y atraer la diversidad de sus opiniones y la torpeza de sus hechos. Que ninguno que estime en lo que debe su profesión de católico y su salvación juzgue serle licito por ningún título dar su nombre á la secta masónica, como repetidas veces lo prohibieron Nuestros Antecesores. Que á ninguno engañe aquella honestidad fingida; puede, en efecto, parecer á algunos que nada piden los masones abiertamente contrario á la Religión y buenas costumbres; pero como toda la razón de ser y causa de la secta estriba en el vicio y en la maldad, claro es que no es licito unirse á ellos ni ayudarles de modo alguno.

Además, conviene con frecuentes sermones y exhortaciones inducir á las muchedumbres á que se instruyan con todo esmero en lo tocante á la religión, y para esto recomendamos mucho que en escritos y sermones oportunos se expliquen los principales y santísimos dogmas que encierran toda la filosofía cristiana. Con lo cual se llega á sanar los entendimientos por medio de la instrucción, y á fortalecerlos contra las múltiples formas del error y los varios modos con que se brindan los vicios, singularmente en esta licéncia en el escribir ó insaciable ánsia de aprender. Grande obra, sin duda; pero en ella será vuestro primer auxiliar y participe de vuestros trabajos el Clero, si os esforzáis porque salga bien disciplinado é instruido. Mas empresa tan santa é importante llama también en su auxilio el celo industrioso de los legos que juntan en uno el amor de la religión y de la patria con la probidad y el saber. Aunadas las fuerzas de una y otra clase, trabajad Venerables Hermanos, para que todos los hombres conozcan bien y amen á la Iglesia; porque cuanto mayor fuere este conocimiento y este amor tanto mayor será la repugnancia con que se miren las sociedades secretas y el empeño en huirlas. Y aprovechando esta oportunidad, renovamos ahora justamente nuestro encargo, ya repetido, de propagar y fomentar con toda diligencia la Orden Tercera de San Francisco, cuyas reglas con lenidad prudente hemos moderado hace poco. El único fin que le dió su autor es traer á los hombres á la imitación de Jesucristo, el amor de su Iglesia, al ejercicio de toda virtud cristiana;

mucho ha de valer, por tanto, para extinguir el contagio de estas perversísimas sociedades. Auméntese, pues, cada día más esta Santa Congregación, que, además de otros muchos frutos, puede esperarse de ella el insigne de que vuelvan los corazones á la libertad, fraternidad ó igualdad, no como absurdamente las conciben los masones, sino como las alcanzó Jesucristo para el humano linaje y las siguió San Francisco: esto es, la libertad de los hijos de Dios por la cual nos veamos libres de la servidumbre de Satanás y de las pasiones, nuestros perversísimos tiranos: la fraternidad que dimana de ser Dios nuestro criador y Padre común de todos: la igualdad que, teniendo por fundamentos la caridad y la justicia, no borra toda diferencia entre los hombres, sino con la variedad de condiciones, deberes é inclinaciones forma aquel admirable y armonioso acuerdo que pide la misma naturaleza para la utilidad y dignidad de la vida civil.

Viene en tercer lugar una institución sabiamente establecida por nuestros mayores é interrumpida por el trascurso del tiempo, que puede valer ahora como ejemplar y forma de algo semejante. Hablamos de los gremios y cofradías de trabajadores con que, al amparo de la religión, defendían juntamente sus intereses y buenas costumbres. Y si con el uso y experiencia de largo tiempo vieron nuestros mayores la utilidad de estas asociaciones, tal vez la experimentaremos mejor nosotros por lo acomodadas que son para invadilar el poder de las sectas. Los que sobrellevan la escasez con el trabajo de sus manos, fuera de ser dignísimos en primer término de caridad y consuelo, están más expuestos á las seducciones de los malvados: que todo lo invaden con fraudes y dolos. Débeseles por tanto ayudar con la mayor benignidad posible y atraer á congregaciones honestas, no sea que los arrastren á las infames. En consecuencia, para salud del pueblo tenemos vehementes deseos de ver restablecidas en todas partes, según piden los tiempos, estas corporaciones bajo los auspicios y patrocinio de los Obispos. Y no es pequeño Nuestro gozo al verlas ya establecidas en diversos lugares en que también se han fundado sociedades protectoras, siendo propósito de unas y otras ayudar á la clase honrada de los proletarios: socorrer y custodiar sus hijos y sus familias fomentando en ellas con la integridad de las buenas costumbres, el amor á la piedad, y el conocimiento de la Religión. Y en este punto no dejaremos de men-

cionar la sociedad llamada de San Vicente de Paul, tan benemérita de las clases pobres y de tan insigne espectáculo y ejemplo. Sábense sus obras y sus intentos, como que enteramente se emplea en adelantarse al auxilio de los menesterosos y de los que sufren, y esto con admirable sagacidad y modestia; que cuanto menos quiere mostrarse, tanto es mejor para ejercer la caridad cristiana y más oportuna para consuelo de las miserias.

En cuarto lugar, y para obtener más fácilmente lo que intentamos, con el mayor encarecimiento encomendamos á vuestra fe y á vuestros desvelos la juventud, esperanza de la sociedad. Poned en su educación vuestro principal cuidado, y nunca, por más que hagáis, creáis haber hecho lo bastante para preservar á la adolescencia de las escuelas y maestros de que pueda temerse el aliento pestilente de las sectas. Exhortad á los padres, á los directores espirituales, á los párrocos, á que insistan, al enseñar la doctrina cristiana, en avisar oportunamente á sus hijos y alumnos de la perversidad de estas sociedades, y que aprendan desde luego á precaverse de las fraudulentas y varias artes que suelen emplear sus propagadores para enredar á los hombres. Y aun no harían mal los que preparan á los niños para bien recibir la primera comunión en persuadirles que se propongan y empeñen á no ligarse nunca con sociedad alguna sin decirlo antes á sus padres, ó sin consultarlo con su confesor, ó con su párroco.

Bien conocemos que todos nuestros comunes trabajos no bastarán á arrancar estas perniciosas semillas del campo del Señor si desde el cielo el dueño de la vifa no secunda nuestros esfuerzos benignamente. Necesario es, pues, implorar con vehemente anhelo é instancia su poderoso auxilio como y cuanto lo piden la extrema necesidad de las circunstancias y la grandeza del peligro. Levántase insolente y regocijándose de sus triunfos la secta de los masones, ni parece poner ya limite de su pertinacia. Préstanse mutuo auxilio sus sectarios todos unidos en nefando consorcio y por comunes ocultos designios, y unos á otros se excitan á todo malvado atrevimiento. Tan fiero asalto pide igual defensa; es á saber: que todos los buenos se unan en amplísima coalición de obras y oraciones. Les pedimos, pues, por un lado que, estrechando las filas, firmes y de mancomún resistan los ímpetus cada día más violentos de los sectarios; por otro que levanten á Dios las manos y le supliquen con

grandes gemidos, para alcanzar que florezca con nuevo vigor la Religión cristiana, que goce la Iglesia de la necesaria libertad que vuelvan á la buena senda los descarriados, y al fin, abran paso á la verdad los errores y los vicios á la virtud. Tomemos por nuestro auxilio y mediadora á la Virgen María, Madre de Dios, ya que venció á Satanás en su Concepción purísima despliegue su poder contra las sectas impías en que se ven claramente revivir la soberbia contumaz, la indómita perfidia y los astutos fingimientos del demonio.

Pongamos por intercesor al Príncipe de los Angeles del cielo, San Miguel, que arrojó á los enemigos infernales; á San José, esposo de la Virgen Santísima, celestial patrono de la Iglesia católica; los grandes Apóstoles, San Pedro y San Pablo, sembradores de la fe cristiana y sus invictos defensores. En su patrocinio y en la perseverancia de todos en la oración confiamos que Dios acuda oportuna y benignamente al genero humano, expuesto á tan enormes peligros. Y en prenda de los dones celestiales y de Nuestra benevolencia, con el mayor amor os damos la bendición Apostólica en el Señor, á vosotros, Venerables Hermanos, y al Clero y pueblo todo confiado á vuestro cuidado.

Dado en Roma, junto á San Pedro, á 20 de Abril del año 1884, séptimo de Nuestro Pontificado.

LEÓN PAPA XIII.



**EPISTOLA ENCYCLICA**  
**DE MASSONUM SECTA**  
**LEO PP. XIII**  
**VENERABILES FRATRES**  
**SALUTEM ET APOSTOLICAM BENEDICTIONEM**

**H**UMANUM genus, posteaquam a creatore, munerumque caelestium largitore Deo, *invidia Diaboli* miserimo defecit, in partes duas diversas adversasque discessit: quarum altera assidue pro veritate et virtute propugnat, altera pro iis, quae virtute sunt veritatisque contraria. — Alterum Dei est in terris regnum, vera scilicet Iesu Christi Ecclesia, cui qui volunt ex animo et convenienter ad salutem adhaerescere, necesse est Deo et Unigenito Filio eius tota mente ac summa voluntate servire: alterum Satanae est regnum, cuius in ditione et potestate sunt quicumque funesta ducis sui et primorum parentum exempla secuti, parere divinae aeternaeque legi recusant, et multa posthabito Deo, multa contra Deum contendunt. Duplex hoc regnum, duarum instar civitatum contrariis legibus contraria in studia abouitium, acute vidit descripsitque Augustinus, et utriusque efficientem causam subtili brevitate complexus est, iis verbis: *fecerunt civitates duas amores duo: terrenam scilicet amor sui usque ad contemptum Dei: caelestem vero amor Dei usque ad contemptum sui* (1). — Vario ac multiplici cum armorum tum dimicationis genere altera adversus alteram omni saeculorum aetate confligit, quamquam non eodem semper ardore atque impetu. Hoc autem tempore, qui deterioribus favent partibus videntur simul conspirare vehementissimeque euncti contendere, auctore et adiutrice ea, quam *Massonum* appellant, longe lateque diffusa et firmiter constituta hominum societate. Nihil enim iam dissimulantes consilia sua, excitant sese adversus Dei numen audacissime: Ecclesiae sanctae perniciem palam aperteque moluntur idque eo proposito, ut gontes christianas partis per Iesum Christum Servatorem beneficiis, si fieri possent, funditus despolient. — Quibus Nos ingemiscentes malis, illud saepe ad Deum clamare, urgente animi caritate, compellimur: *Ecce inimici tui sonuerunt, et qui oderunt te, extulerunt caput. Super populum*

(1) *De Ciuit. Dei* Lib. XIV, c. 17.